

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 24 de Abril de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 26 PAGINAS				
N° 14.902	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - **Mantiénesse** para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6.50	\$ 0.10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12.50	\$ 0.10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Edictos de Mina.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8.50	\$ 0.10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17.00	\$ 0.10
• Remates Varios.....	\$ 10.50	\$ 0.10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21.00	\$ 0.10
• Sucesorios.....	\$ 8.50	\$ 0.10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62.50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104.00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13.00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83.50	
• Semestral.....	\$ 52.00	
• Trimestral.....	\$ 42.00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0.80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1.20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2.50	
• Separata.....	\$ 3.00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada. de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0.20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: $\frac{1}{2}$, &, \$, $\frac{1}{2}$, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 769 del 18/04/96 - VII Simposio Nacional de Pediatría Social y II de Lactancia Materna: Interés Provincial.....	1529
M. Ed. N° 770 del 18/04/96 - Dcto. N° 200/96: Excluye agentes.....	1529
S.G.G. N° 771 del 18/04/96 - Modifica equivalencia remunerativa del cargo: De Coordinadora de la Dirección General de Aviación Civil.....	1529
S.G.G. N° 772 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1530
S.G.G. N° 773 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1530
M.G.J. N° 774 del 18/04/96 - Designación de Personal Temporario.....	1530
S.G.G. N° 775 del 18/04/96 - Crea el "Ente Zona Franca de Salta" (Ley Nacional N° 24.331 - Ley Provincial N° 6.761).....	1531
M.P.E. N° 776 del 18/04/96 - Art. 14 Ley N° 24.331 - Zonas Francas: Constituye la Comisión de Evaluación y Selección.....	1531
S.G.G. N° 778 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1532
S.G.G. N° 779 del 18/04/96 - Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.....	1533

DECRETO SINTETIZADO

M.P.E. N° 777 del 18/04/96 - Rechaza Recurso de Alzada.....	1533
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 4.174 - Mariana - Expte. N° 15.190.....	1533
N° 4.165 - Esperanza - Expte. N° 10.736.....	1533

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4.459 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 214/96.....	1533
N° 4.458 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 215/96.....	1534
N° 4.457 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 213/96.....	1534
N° 4.456 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 212/96.....	1534
N° 4.455 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 211/96.....	1534
N° 4.454 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 210/96.....	1535
N° 4.453 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 209/96.....	1535
N° 4.452 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 208/96.....	1535
N° 4.451 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 207/96.....	1535
N° 4.450 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 206/96.....	1536
N° 4.449 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 205/96.....	1536
N° 4.448 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 204/96.....	1536
N° 4.447 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 203/96.....	1536
N° 4.446 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 202/96.....	1537

LICITACIONES PRIVADAS

N° 4.487 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 06/96.....	1537
N° 4.486 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 05/96.....	1537
N° 4.485 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 04/96.....	1537
N° 4.484 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 03/96.....	1537
N° 4.483 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 02/96.....	1537

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 4.495 - Jefatura de la Policía de la Pcia. de Salta.....	1538
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 4.493 - Maidana, Bonifacio - Expte. N° 1B-69.400/95	1538
N° 4.478 - Sales, Jacinto - Expte. N° 2B-72.820/95.....	1538
N° 4.445 - Muratore, Fabio - Expte. N° 1B-79.463/96	1538
N° 4.436 - Villegas, Zoila Hortencia y Ortiz, Ambrosio Policarpo - Expte. N° B-74.286/95.....	1538
N° 4.435 - Martín, José Alberto - Expte. N° B-72.129/95	1539
N° 4.432 - Solá de Cataldi, María Julia - Expte. N° B-79.699/96.....	1539
N° 4.427 - Ríos, Humberto - Expte. N° B-71.786/95.....	1539

REMATES JUDICIALES

N° 4.500 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-54.027/94.....	1539
N° 4.499 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-28.934/92	1539
N° 4.497 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-73.222/95	1540
N° 4.496 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-70.316/95.....	1540
N° 4.491 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-31.993/94	1541
N° 4.470 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-71.316/95.....	1541
N° 4.467 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° A-04.959/92.....	1541
N° 4.465 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-61.426/95.....	1542
N° 4.443 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-46.534/94.....	1542
N° 4.431 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-76.386/95	1543
N° 4.430 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-75.408/95	1543
N° 4.390 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-60.723/94	1544

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 4.498 - Ferlati, José Domingo - López de Ferlati, Juana - Expte. N° B-63.989/95.....	1544
N° 4.398 - Alem, Munir - Expte. N° B-54.183/94	1545

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4.396 - Atahualpa S.R.L. - Expte. N° B-73.253/95	1545
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.490 - Amado Chibán - Expte. N° B-81.923/96.....	1546
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 4.492 - G.L. S.R.L.....	1546
N° 4.476 - Empresa Pons S.R.L.	1546

AVISO COMERCIAL

N° 4.494 - Norquímica S.A.	1547
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.482 - Horizontes S.A., para el día 18/05/96.....	1547
N° 4.481 - San Javier S.A., para el día 18/05/96.....	1548
N° 4.480 - San Alejo S.A., para el día 18/05/96	1548
N° 4.479 - SAFICI Constructora S.A., para el día 18/05/96.....	1549

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 4.477 - Asociación Salteña de Protesistas Dentales de Laboratorios, para el día 24/05/961549

FE DE ERRATA

N° 4.488 - De la Edición N° 14.894 de fecha 12/04/961549

RECAUDACION

N° 4.501 - Del día 23/04/96.....1550

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 769

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 68.158/95 - código 01

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de interés provincial el VII Simposio Nacional de Pediatría Social y II de Lactancia Materna, que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 23 al 26 de abril de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, filial Salta y estará destinado a todo el equipo de salud de la Provincia.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al VII Simposio Nacional de Pediatría Social y II de Lactancia Materna, que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 23 al 26 de abril de 1996.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representa erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 770

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 200/96; y

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto por el referido instrumento surge como consecuencia y en un todo de acuerdo a los informes elaborados por los organismos de la Administración Pública Provincial enumerados en el Art. 11 de la Ley N° 6.820.

Que no obstante la determinación asumida y en pleno ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 141, inciso 7) de nuestra Constitución Provincial, es atribución privativa del señor Gobernador la revisión de los actos de él emanados.

Que se ha verificado la situación de las señoras Jaqueline Espinosa de Guantay y Sandra Estela Espinosa, la que no se encontraría comprendida en las disposiciones de la Ley N° 6.820.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Exclúyese del Decreto N° 200/96 a las señoras Jaqueline de Guantay, consignadas en el Anexo - Dirección General de Educación Superior, con el N° de Orden 55, en la Escuela Provincial de Bellas Artes, en el cargo de Jefes de Preceptores y Sandra Estela Espinosa, con el N° de Orden 56, en Talleres Artísticos, en el cargo de Secretaría.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia -
Martínez - Oviedo - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 771

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 166/96 mediante el cual se designa en carácter de personal temporario a la C.P.N. Alicia, Mabel Korcarz de Abraham, como

Coordinadora de la Dirección General de Aviación Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento señalado se le asigna una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva I.

Que dicha retribución debe adecuarse a las características de las tareas desarrolladas por la citada profesional, procediendo su modificación.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la equivalencia remunerativa asignada por Decreto N° 166/96, a la C.P.N. Alicia Mabel Korcarz de Abraham, D.N.I. N° 12.712.307, Coordinadora de la Dirección General de Aviación Civil, estableciéndose que la misma deberá ser equiparada a la correspondiente al cargo de Director General, más lo que por ley corresponda, con la vigencia establecida en el instrumento mencionado.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia -
Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 772

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Héctor Hugo Vilte; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se contrata al nombrado a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Héctor Hugo Vilte, D.N.I. N° 14.994.969, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia -
Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 773

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señorita Nelly Angélica Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contratan los servicios de la señorita Pérez, a fin de que se desempeñe como Asistente Ejecutiva en el Programa ASOMA de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, por el término de un año, a partir del 1° de marzo de 1996.

Por ello, con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la señorita Nelly Angélica Pérez, D.N.I. N° 0.658.532, el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción Gobernación. Ejercicio en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia -
Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 774

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de servicios producidas en la Dirección Provincial de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Edgardo Jesús Chaig reúne las condiciones y requisitos esenciales para desempeñarse como Coordinador Zonal en Rosario de la Frontera.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1996 (Ley N° 6.826).

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario, al Sr. Edgardo Jesús Chaig, D.N.I. N° 13.149.865, en la Dirección Provincial de Trabajo, como Coordinador Zonal en Rosario de la Frontera, en Nivel 10, Función Ejecutiva 1, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado al rubro Personal de la respectiva jurisdicción del Presupuesto vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia -
Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 775

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de crear el Ente que ejercerá las funciones de "Comité de Vigilancia", a que se refiere la Ley Nacional de Zonas Francas: y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley Nacional N° 24.331, a la que la Provincia se adhirió por Ley N° 6.761, establece que se deberá constituir un organismo provincial público o mixto, en el que deberán estar representados los municipios del área de influencia de la zona de que se trate y entidades empresarias y de la producción. Dicho organismo tendrá las funciones de "Comité de Vigilancia".

Que el artículo 16 de la norma nacional que nos ocupa establece las atribuciones y funciones que debe cumplir el referido "Comité de Vigilancia".

Que por lo expuesto y si bien resulta necesario que previamente se concreten algunas acciones y emprendimientos por parte del Poder Ejecutivo Provincial con la intervención de la "Comisión de Evaluación y Selección", resulta adecuado para acelerar la concreción de los objetivos que culminen en el pronto funcionamiento y puesta en actividad de la Zona Franca la creación del Ente que actuará en su momento como Comité de Vigilancia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Créase el "Ente Zona Franca de Salta", con las atribuciones y funciones previstas por los

artículos 15, 16 y 17 y concordantes de la Ley Nacional N° 24.331. El mismo desarrollará sus funciones a partir del momento en que se concreten los objetivos que el artículo 14 de la ley citada le asigne a la "Comisión de Evaluación y Selección".

Art. 2° - El Ente Zona Franca Salta estará integrado por tres representantes del Gobierno Provincial designados a través de un proceso objetivo de selección. Un representante del Municipio de la jurisdicción en donde se localizará la Zona Franca. Dos representantes propuestos: Uno por la Confederación Empresaria Salteña y otro por la Cámara de Comercio Exterior.

Art. 3° - El Ente Zona Franca Salta actuará como "Comité de Vigilancia" y de conformidad a las normas y con las atribuciones que le confieren los artículos 15, 16 y 17 y concordantes de la Ley Nacional N° 24.331.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia (I.) - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 776

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Ley Nacional N° 24.331 de Zona Franca, a la cual se adhirió la provincia de Salta, mediante Ley N° 6.761, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada normativa nacional, en su artículo 14 dispone que las provincias que se adhieran a la misma, deberán constituir en el ámbito de la competencia del poder Ejecutivo Provincial, en forma transitoria, una Comisión de Evaluación y Selección, la cual tendrá como objeto evaluar técnica y económicamente los proyectos que presenten los candidatos a la explotación de la Zona Franca, definir los criterios de selección y ordenar los proyectos, a más de todo lo preceptuado por el artículo 14 citado.

Que por lo establecido en el artículo 37, la Provincia por intermedio de la Comisión de Evaluación y Selección deberá proponer a la autoridad de aplicación, la localización y delimitación de la misma, así como las áreas de expansión previstas.

Que por lo preceptuado por el Art. 44 de dicha normativa legal y los plazos allí establecidos, se hace menester adoptar de manera inmediata las medidas conducentes al establecimiento de la Zona Franca en nuestra Provincia.

Que para las funciones y objetivos que le son encomendados a la Comisión de Evaluación y Selección, es necesario y conveniente que sus integrantes sean profesionales y personas con especialidad en los temas llamados a intervenir.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°- Constitúyese la Comisión de Evaluación y Selección, de conformidad a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley N° 24.331 y con la finalidad y objetivos señalados en dicho texto legal.

Art. 2° - Desígnase para integrar la Comisión de Evaluación y Selección a las personas que a continuación se consignan:

Lic. Sonia Andreussi de Latre	D.N.I. N° 13.414.260
Lic. Mec. Carlos H. Gutiérrez Bartolomé	D.N.I. N° 10.494.323
Ing. José Moisés Norberto Costello	M.I. N° 6.194.129
Dr. Juan Esteban Cornejo	L.E. N° 4.551.038
Sr. Omar Gustavo Portal	D.N.I. N° 18.020.739
Lic. Eduardo José Andre	D.N.I. N° 14.303.645
Arq. Gabriel Armando Zapana	D.N.I. N° 12.553.796

Los nombrados percibirán como única retribución la que le corresponde por las funciones que vienen desempeñando.

Art.3° - Desígnase en carácter ad-honorem al Ing. Oscar Adolfo Alemán M.I. N° 3.948.892 como Coordinador de la Comisión de Evaluación y Selección y para presentarla ante el Poder Ejecutivo, quien se vinculará a éste por intermedio del señor Ministro de la Producción y el Empleo.

Art. 4° - La Comisión designada tendrá el carácter de transitoria y deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días de haber quedado constituida.

Art. 5° - Apruébase el Organigrama de Funciones de la Comisión de Referencia que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 6° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de la Producción y el Empleo dispondrá que los designados precedentemente, que sean funcionarios de organismos dependientes de la misma, se les otorgue prioritariamente facilidades para el cumplimiento de su cometido. Asimismo quedan facultados para requerir, en forma directa, la colaboración necesaria que obligatoriamente deberán prestarle los técnicos y funcionarios de los organismos públicos provinciales.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia (I.) - Catalano.

ANEXO

ORGANIGRAMA DE FUNCIONES

1 - GENERALES:

- . Afectación de personal administrativo
- . Lugar de reuniones
- . Periodicidad de reuniones
- . Cronograma de tareas
- . Confección de actas
- . Redacción de Informe Final al Sr. Ministro de la Producción y el Empleo.

2 - ESPECIFICAS:

- . Convocatoria a interesados
- . Recepción de Proyectos
- . Criterios de Evaluación y Selección
- . Reglamento de funcionamiento y operación de la Zona Franca
- . Preparación de pliegos de licitación y proyectos de contrato de concesión
- . Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de la explotación de la Zona Franca
- . Adjudicación y firma del contrato de concesión, con aprobación de la Autoridad de Aplicación.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 778

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. José Oscar Lescano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. José Oscar Lescano, D.N.I. N° 10.715.949, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Tanoni - Lovaglio Saravia
(I.) - Martínez - Catalano**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 779

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 18 de abril del corriente año;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al Sr. Vice-Gobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del día 18 de abril del año en curso y mientras dure al ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 777 - 18/04/96 - Expedientes Nros. 1.777/69 - Cód. 73 y 66.878/95 - Cód. 01.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Gloria del Socorro Ramona Burgos, D.N.I. N° 2.631.797, con la representación del Dr. Jorge Julio Tejerina, matrícula profesional N° 955 en contra de la Resolución N° 0794-P de fecha 24 de marzo de 1995, emanada del Consejo de Administración de la ex-Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Gloria del Socorro Ramona Burgos, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 772, 773 y 778 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 4.174

F. N° 84.649

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Martínez, Eduardo Patricio por Expte. N° 15.190 Cantera: Mariana, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de perlita con la siguiente descripción: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) Latitud 24°21'51,3" y Longitud 66°48'53,7" coincidente con el punto de partida (P.P.) se mide 500 m. Az. 160°00'00" hasta el punto 1, luego

se mide 1000 m. Az. 250°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 34°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1000 m. Az. 70°00'00" hasta el pnto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre aproximadamente 50 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 15 de marzo de 1996. Esc Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 02, 12 y 24/04/96

O.P. N° 4.165

F. N° 84.637

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de minería que Roque López ha solicitado la Mensura de la Mina Esperanza de Diatomita ubicada en el Departamento Capital, que tramita por Expte. N° 10.736 la cual se determina de la siguiente manera: Tomamos el Punto de Manifestación de Descubrimiento (indicado en Expte N° 10.736) y señalado en plano adjunto con la letra A como punto de referencia. Partimos desde allí con un Az. de 180° encontramos a los 150 m. el primer punto indicado en el plano con la letra B. Continuamos con Az. de 270° a la distancia de 150 m. encontramos el segundo punto indicado en el plano con la letra C. Continuamos con un Az. de 360° a una distancia de 300 m. encontraremos el tercer punto indicado en el plano con la letra D. Desde allí con un Az. de 90° a una distancia de 300 m. encontraremos el cuarto punto indicado en el plano con la letra E. Desde allí con un Az. de 180° a una distancia de 300 m. encontraremos el otro punto, indicado en el plano con la letra F. Desde allí con un Az. de 270° a una distancia de 150 m. retornamos al punto indicado en el plano con la letra B. Si unimos los puntos B, C, D, E, F y B tendremos indicado el perímetro de la Mensura pedida. Salta, 19 de marzo de 1996 Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 02.12 y 24/04/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.459

F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 214/96: Frutas y Hortalizas.

Apertura: 09 mayo/96 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.458 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos. Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N°-215/96: Víveres Especiales para HHMM.

Apertura: 09 mayo/96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.457 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos. Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes. Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 213/96: Chorizo y Panceta.

Apertura: 08 mayo/96 - 17,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.456 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos. Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 212/96: Productos Cárnicos y Fiambres.

Apertura: 08 mayo 96 - 16,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.455 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos. Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 211/96: Productos de Panaderías.

Apertura: 08 mayo 96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.454 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 210/96: Pollo y Huevo.

Apertura: 08 mayo 96 - 11,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.453 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 209/96: Vív. Esp. Productos de Panadería.

Apertura: 08 mayo 96 - 10,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.452

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 208/96: Víveres Especiales - Pastas.

Apertura: 08 mayo 96 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.451

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 207/96: Víveres Esp. - Frutas y Hortalizas.

Apertura: 07 mayo 96 - 17,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.450

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 206/96: Víveres Esp. Cárnicos y Fiambres.

Apertura: 07 mayo 96 - 16,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.448

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 204/96: Productos Lácteos.

Apertura: 07 mayo 96 - 11,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.449

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 205/96: Víveres Especiales - Lácteos.

Apertura: 07 mayo 96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.447

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 203/96: Víveres Especiales Secos.

Apertura: 07 mayo 96 - 10,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.446

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 202/96: Víveres Secos.

Apertura: 07 mayo 96 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 4.487

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00006/96

Rubro del Acto Licit.: Elementos de Limpieza

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta

Valor del Pliego: \$ 24,00

Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)

Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 13,10 hs.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.486

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00005/96

Rubro del Acto Licit.: Repuestos y Accesorios

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta

Valor del Pliego: \$ 32,00

Lugar de Presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)

Apertura (lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 12,15 hs.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.485

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00004/96

Rubro del Acto Licit.: Combustibles y Lubricantes

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta

Valor del Pliego: \$ 94,00

Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)

Apertura (lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 11,00 hs.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.484

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00003/96

Rubro del Acto Licit.: Tintas, Pinturas, Cemento, Cal, y Yeso, Ut. y Mat. Eléct.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta

Valor del Pliego: \$ 32,00

Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)

Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 09,30 hs.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.483

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación : Licitación Privada N° 00002/96

Rubro del Acto Licit.: Papel/Cartón, Papel para Comp. Utiles de Esc. Of. y Ens.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta

Valor del Pliego: \$44,00

Lugar de Presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm. Fin)

Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm. Fin - 06 de mayo de 1996 - 8,00 hs.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96.

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.495 F. N° 85.180

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 326/96

Remate Público, con base, dinero de contado y al mejor postor

El día 26 de abril de mil novecientos noventa y seis en las instalaciones del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, ubicado en calle Francisco

Arias N° 2000 de esta ciudad, a partir de horas 17,00, se llevará a cabo la venta en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los siguientes animales equinos que se encuentran secuestrados y que fueran incautados en la vía pública, por infracción a la Ley N° 6.008/82 de Animales Suelto, vigente en la materia y que consisten en:

(17) Diecisiete yeguas; (06) seis potrancas; (04) cuatro potros; (02) dos mulares; (06) seis caballos.

Todos los animales se rematarán por lotes y en el estado que se encuentran, debiendo ser retirados en el mismo día al finalizar la subasta. En caso de no hacerlo dentro de las veinticuatro horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien adquirido.

Comisión de Ley 10 % sobre el precio de venta y a cargo del comprador.

Verificación: Días veinticuatro y veinticinco de abril/96, en el mencionado lugar.

Martillero Público: Don Osvaldo Guillermo Olguín. Fdo. Jorge René Silisque, Comisario General - Jefe de Policía.

Imp. \$ 21,00 c) 24/04/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.493 F. N° 7.204

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Maidana, Bonifacio, fallec. 21/09/78; Moreno de Maidana, Mercedes, fallec. 26/03/76, s/Sucesorio". Expte. N° 1B-69.400/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Juan A. Cabral Duba, Juez; María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 22 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.478 F. N° 85.159

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sales, Jacinto - Sucesorio", Expte. N° 2B-72.820/95, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 26/04/96

O.P. N° 4.445 F. N° 85.099

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Muratore, Fabio - Sucesorio", Expte. N° 1B-79.463/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Nelda Villada Valosi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.436 F. N° 85.087

El Dr. Alberto Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima

Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados "Villegas, Zoila Hortencia y Ortiz, Ambrosio Policarpo - Sucesorio", Expte. N° B-74.286/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 13 de febrero de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.435 F. N° 85.088

El doctor Luis Enrique Gutierrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Sara del Carmen Ramallo, en autos "Martín José Alberto - Sucesorio", Expte. N° B-72.129/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 21 de marzo de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.432 F. N° 85.084

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en los autos caratulados "Solá de Cataldi, María Julia - Sucesorio", Expte. N° B-79.699/96, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 22 de marzo de 1996. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez (I.). Salta, 28 de marzo de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.427 F. N° 85.076

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Ríos, Humberto - s/Sucesorio", Expte. N° B-71.786/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1996. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24/04/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.500 F. N° 85.181

Por: GUSTAVO SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso casa calle Las Tipas al 100
(B° Tres Cerritos) - Salta**

El 25/04/96 a horas 18,10 en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.587,00. ordenado en, autos correspondientes, correspondiente al Crédito de Acreedores Hipotecarios y para el caso de no haber postores, transcurridos 15', ésta se reducirá en un 30%, es decir \$ 13.710,90, el 50% indiviso del inmueble identificado como: matrícula N° 46.404, Sección K, manzana 71, parcela 10, Dpto. Capital, ubicado en calle Las Tipas N° 181, barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. S/T y S/M 300 m2. (10 x 30 m.). Mejoras: un living comedor, un pasillo, tres dormitorios, un baño de 1ra., techo de losa, piso de granito, entrada p/vehículo, piso de tierra c/portón dos hojas de madera, tapiado, un jardín de tierra, verja sin terminar, al fondo una construcción precaria de madera, techo fibrocemento. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloaca, alumbrado público y pavimento. Ocupación: habitado por la demandada y su esposo, junto a siete hijos. Condición de Venta 30%, más 1,25% sellado de Rentas, más 10% Arancel de Ley, todo en el acto del remate, saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación en juicio c/Gutiérrez Solís de Silva, María Antonieta s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° B-54.027/94. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA. Resp. No Inscrito. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: la subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 17,00 e) 24/04/96

O.P. N° 4.499 F. N° 85.188

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Los Crespones 738
B° Tres Cerritos**

El día 26 de abril de 1996 a horas 18,45 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va.

Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: Ejecutivo - Emb. Preventivo, que se le sigue a Antaco S.R.L.; Talice, Carlos A.; Rodríguez de Talice, María Isabel - Expte. N° B-28.934/92, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 7.496,33 el inmueble identificado como Catastro N° 68.551, Sección K, Manzana 92d, Parcela 10, Dpto. Capital 01, sito en calle Los Crespones N° 738, B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el señor Marcelo Hubaide, su esposa y su hijo menor de edad, en carácter de inquilinos; consta de: al frente un garaje con piso de ladrillos cerámicos, techo machimbre, concreto y teja colonial, vereda piso ladrillos cerámicos; verjas de piedra y un lateral, jardín al frente de la vivienda con un porsch, living comedor, dos dormitorios con placares, un pasillo, un baño de Ira. con accesorios y azulejos; un dormitorio con placard c/baño privado de Ira., con piso de cerámico y azulejo (todas estas dependencias con piso de granito); una cocina comedor ampliada con piso cerámico común rojo, mesada de granito con mueble inferior de tres puertas y superior de cuatro puertas; una alacena empotrada de madera, un lavadero con piso cerámico rojo, todo lo detallado con techo de losa a dos aguas y tejas coloniales, continúa con una ampliación de una habitación de servicio con baño y un pequeño placard, una galería semicubierta en parte posterior con piso cerámico rojo, techo de machimbre, concreto y tejas coloniales, patio de tierra y tapiado totalmente. La carpintería de madera y persianas de madera enrollables, posee tanque de agua sobre el techo y todos los servicios domiciliarios. Superficie: 300 m2. Extensión: 10 m. frente por 30 m. de fondo. Límites según Cédula Parcelaria: N.: calle s/nombre; S.: lote 3; E.: lote 11; O.: lote 9,8 y 7. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%. Señá 30% del precio de venta en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260. Imp. \$ 84,00 e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.497

F. N° 85.183

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

Lavarropas - secarropas - lustraspiradora - modular de madera - juego de comedor

Hoy 24/04/96 a 17,00 horas, en pasaje Rosario de la Frontera N° 714 (casi esq. Rioja y Olavarría) de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un

lavarropas marca Eslabón de Lujo, automático formato redondo sin número visible; un secador de ropas marca Columbia semi automático CL 400 sin número visible; una lustraspiradora marca Richmond; un modular de madera de 2 x 2 mts., 2 puertas parte superior y 4 puertas parte inferior con 4 cajones y una mesa oval con 6 sillas de madera tapizadas en cuerina marrón. Ordena señor Juez Civil y Comercial 7ma. Nominación en juicio contra Tórez, J. s/Ejecutivo, Expte. N° B-73.222/95: Arancel de Ley 10% y sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador; edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Público. Tel. 312306. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 24/04/96

O.P. N° 4.496

F. N° 85.182

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

100% derechos y acciones sobre importante inmueble en calle Córdoba 462

El día 26 de abril de 1996, a horas 18,00 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, remataré con base de \$ 10.200, correspondiente a 2/3 partes valor fiscal, un inmueble identificado como matrícula 10.928, Sección D, Parcela 9A, Manzana 24, ubicado en calle Córdoba 462. Ext. Fte. 8.26; Fdo. 63,10. Límites: N.: lote 0 fracción B. Sur: propiedad de Raúl Cabral, Este calle Córdoba, Oeste propiedad de J. Bisalbar. Sup. Total: 521,21. Dependencias y mejoras: el inmueble se encuentra construido sobre terreno rectangular con un hall de entrada descubierto con piso de cemento y pasillo en mosaico, una dependencia de 4m. x 8 m. aprox. piso de mosaico paredes de material revoque fino y pintura, un baño de Ira. con todas las instalaciones, una dependencia de 4 m. x 4 m. con piso de mosaico paredes en material cocido, un pasillo hall de iguales características en la intersección de las dependencias, una dependencia de 3 m. x 4 m. aprox. piso de mosaico y granito paredes material cocido revoque fino y dos mamparas metálicas, una dependencias para cocina de idénticas características con todo instalado, piso de mosaico, paredes de material, un fondo con piso de tierra en forma rectangular de aprox. 10 m. x 30 m. con ciertas columnas de cemento que denotan una futura construcción, la que se encuentra sin realizar, un pasillo con una entrada a una dependencia de idénticas características, un patio piso de mosaico con paredes de material cocido con revoque cielorraso, de cemento en partes del techo y una otra parte techo de vidrio, con entrada de luz natural, una dependencia de 3 x 3 m. con

idénticas características, una dependencia de 3,5 x 7 m. con piso de mosaico, paredes en parte de material cocido y en parte de mamparas y vidriada, cielorraso de cemento, una escalera metálica al frente del inmueble, con ingreso al salón de fiesta que se encuentra en el 1er. piso, salón de aprox. de 10 x 30 m. con piso de mosaico, paredes de material cocido y pintura, techo revestido en machimbre y un especie de tarima tipo escenario de material cocido en parte lateral. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra desocupado. Cuenta con los Servicios de : Alumbrado público, luz eléctrica, agua corriente, y gas natural. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: 30% seña en el acto de remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% en el acto de remate y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación en Ejecutivo que se le sigue a Asociación Mutual Municipal de Salta - Expte. N° B-70.316/95. Informes Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Tel. 320260, ciudad.

Imp. \$ 96,00

e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.491

F. N° 85.175

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Un automotor m/Ford Taunus Ghia - Año 1981

El día 24 de abril de 1996 a las 18,10 Hs. en calle Laprida 469 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y entrega inmediata, el siguiente bien: un automotor m/Ford Taunus Ghia - modelo 1981 - Dominio B-1827366, Motor N° Amat-55794, Chasis N° KA52AM-47827. El mismo tiene el faro trasero izquierdo roto, le falta uña o pintura de paragolpe delantero, no tiene rueda de auxilio ni gato ni llave de rueda. Tiene radio pasacassette, y está montado sobre cuatro ruedas en regular estado. La pintura en regular estado. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra, y puede ser revisado en horario comercial en Laprida 469. Arancel de Ley: 10% cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra Fernández, Gregorio H. Cumplimiento de Acuerdo Homologado, Expte. N° B-31.993/94. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469 de esta ciudad.

Imp. \$ 17,00

e) 24/04/96

O.P. N° 4.470

F. N° 85.133

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en calle El Litoral de Santa Fe N° 2116 - Barrio El Tribuno

El día jueves 25 de abril de 1996, a las 19,25 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.077.20 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle El Litoral de Santa Fe N° 2116 (entre los N°s 2106 y 2126) - Barrio El Tribuno, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 71.644 - Secc. R - Manz. 497 a - Parc. 3 - Dpto. Capital 01; Plano 5.667; Sup. 260,00 m2, Med. 10,40 mts. de fte.; 25,00 mts. de fdo.; Lim. al N. c/parc. 22, al S. c/calle, al E. c/Parc. 2 y al O. c/Parc. 4 todo según títulos. Edificación: consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, 1 baño de 1ra. c/piso cerámico y revest. de azulejos, 1 cocina ampliada y azulejada, 1 pasillo c/lavadero cubierto (c/piso de cemento y chapas de zinc), 1 fondo c/piso parte de cemento y tierra c/asador, jardín al frente c/verjas. La Construcción es de techo de chapas acanaladas y cielorraso de yeso. Servicios instalados: agua, luz, cloacas, gas y teléfono N° 240675. Servicio Público: pavimento y alumbrado. Ocupado por la Sra. María Eva Bareiro y flia. en calidad de propietaria. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más Sellado D.G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación. Secretaría N° 2 en juicio contra María Ester Giménez y otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-71.316/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Telef. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 99,00

e) 23, 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.467

F. N° 85.130

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER

JUDICIAL CON BASE

Pte. indivisa casa calle Ameghino al 600 - Capital - Salta - frente Estación Ferrocarril

El 24/04/96, a hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón N° 1.156, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 150,00, equiv. alas 2/3 partes de su V.F., parte indivisa del demandado, 1/54va. parte sobre el inmueble identificado como: Catastro N° 4.432, Sección "H".

Manzana "48", Parcela "16", Dpto. Capital, ubicado en calle Ameghino N° 669/671/675, de esta ciudad. Límites: seg. títulos. Superficie: 230,50 m² (10,90m., fte. 10 m c/fte. L.E. 30,15 m. L.O. 25,95 m.). Mejoras: ocho habitaciones internas, las cuales cuatro son habitables y cuatro poseen en mal estado paredes y techos, algunas habitaciones tienen mosaicos calcáreos, en la parte del frente posee un Salón Comedor grande, una cocina y una galería cubierta, con saguán y puerta a la calle, c/pisos de mosaicos calcáreos, dos baños de primera, c/sanitarios. En gral. mal estado de pintura y techos. Servicios: alumbrado público, agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Ocupado: por el Sr. Roberto Dino Molina, su esposa y tres hijos, todos mayores de edad en calidad de caseros o cuidadores. Cond. de Venta 30% más 1,25% Sell. de Rentas, más 10% Arancel de Ley a cargo del comprador. I.V.A. Responsable No Inscripto. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 2, en juicio c/Abraham, Juan José s/Ord., Expte. N° A-04.959/92. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero - Tel. 313382. Nota: no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 34,00

e) 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.465

F. N° 85.122

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL CON BASE****Dos inmuebles edificados en esta ciudad**

El día jueves 25 de abril de 1996, a hs. 17,00 en mi local sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado: 1°) con la base de \$ 25.377,66 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 98.901 - Secc. C - Manz. 52 a - Parc. 5 a - Dpto. Capital - Plano 9.077 D.G.I. Superf. total: 484,35 m². Ubicado en calle San Felipe y Santiago 1.144/1.146 de la ciudad de Salta (Capital). Mejoras: consta de patio con verjas a la entrada con acceso para vehículos con pasillo hasta el fondo, piso cemento, un living amplio con piso calcáreo y ventanal techo de tejas tejuela, dos dormitorios, uno con altillo en machimbre de 4 x 4 mts. aprox., una cocina co-medor, piso calcáreo, pared revest. de azulejos con mesada de onix, con alacena y mueble bajo mesada, un baño de Ira., un amplio galpón al fondo de 10 x 18 mts. aprox. con tinglado de hierro y chapa de zinc, piso cemento, con escalera a un pasillo lateral con oficina, depósito, asador, luego un patio descubierto piso cemento con galería cielorraso de machimbre, piso calcáreo con mesada tipo onix y bacha. Estado de ocupación: habitado por el Sr. Pedro Martínez y su

grupo familiar. 2) Con la base de \$ 6.874,60 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 84.560 - Secc. R - Manz. 664 b - Parc. 27 - Dpto. Capital - Plano 6.547 (lámina 2) D.G.I. Superf. total: 250 m²; Ubicado en Pje. 7 - Casa 162 - 2da. Etapa - Barrio Santa Ana, ciudad de Salta (Capital). Mejoras: consta de frente con ladrillo visto, entrada para vehículos, verja y jardín, un living, con división (usado como almacén), una cocina-comedor, pared rev. en cerámicos, mesada de granito con mueble, bacha y bajo mesada, tres dormitorios, baño de Ira. todo piso mosaico granítico y techo a dos aguas de teja y tejuela, cielorraso en yeso, una ampliación al fondo, con galería cubierta, techo de losa, un patio chico, una dependencia con techo de chapa, escalera de hormigón armado que conduce a la terraza. Estado de Ocupación: habitado por el Sr. Mario Ruiz, su esposa e hijo. Servicios: ambos inmuebles cuentan con: agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: Martínez, Pedro; Pedraza, Balbina; Ruiz Ibáñez, Mario; Quintana, Ercilia - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-61.426/95. Condición de Venta: seña 30% del precio al contado en el acto, saldo al aprobarse la subasta, Arancel de Ley 5% y Sellado D.G.R. 1,25% al contado en el acto. Edictos: tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 102,00

e) 23 al 25/04/96

O.P. N° 4.443

F. N° 85.094

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****9/10 parte indivisa de inmueble de dos plantas en esta ciudad**

El día miércoles 24 de abril de 1996, a hs. 17,00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 43.080, con aclaración que de no existir postores por la mencionada base, y luego de transcurrida la espera legal, la misma se reducirá en un 25% o sea a la suma de \$ 32.310, y si tampoco existieren postores por esta, se rematará sin limitación de precio (Art. 589 C.P.C. y C.) respecto de la 9/10 parte indivisa que le corresponde a la Sra. Juana R. Moreno de Gamen sobre el inmueble matrícula: 4.409 - Sección H - Manz. 33 - Parc. 4 - Dpto. Capital 01, Lote b - Plano 3.723 D.G.I. - Ext. Fte.: 7,90 m. hasta el vert. N., desde allí en línea recta hacia el O. 4,99 m, dobla al S. 1,40m, luego hacia

el O 11,13 m, en línea inclinada hacia el S. 11,01 m y dobla al E. 12,45 m hasta la ochava de la esq. del fte. y descont. esta ochava hace una Sup. de 128,02 m². Ubicación: calle Mitre N° 1083, ciudad de Salta. Mejoras: cuenta en planta baja con un salón comercial con piso de granito, techo de losa, puerta de acceso y ventanal con rejas, cocina con mesada, piso calcáreo, una galería cubierta, lavadero y despensero, un baño de 1ra. y otro chico, una escalera de H.A° que lleva a Planta Alta, se ingresa también por calle Mitre por una escalera de H.A° donde hay un living con piso granítico, cocina-comedor con pisos y paredes sin revocar, dos dormitorios piso granito y paredes revocadas, un baño de 1ra. piso cerámicos, un pasillo que comunica a un patio con lavadero, piso de mosaico, techo de chapa con cielorraso de material desplegado, toda la carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de Ocupación: habitan los demandados y tres hijos menores y lo hacen en calidad de propietarios. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en juicio seguido contra: Gamen, Luis Alberto y Moreno de Gamen, Juana Rosa - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-46.534/94. Edictos: tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y Sellado D.G.R.: 1.25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Martillero Público Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscrito. Imp. \$ 111.00 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.431 F. N° 85.083

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en Pasaje 23 - Casa 1556 - B° Santa Ana

El día 24 de abril de 1996 a las 18,20 hs. en Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 14.880.- (importe corresp. al Créd. Hipotecario): Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal e identificado con Catastro N° 86.049 - Secc. "R" - Manz. 706a - Parcela 8, Dpto. Capital, ubicado en Pje. 23, casa 1556, B° Santa Ana de esta ciudad - Medidas Fte. 10 m. x Fdo. 25 m. Límite: NE: Parcela 7, Mat. 86.048; NO: zona de servicio; SE: Pasaje y SO: Parcela 9, Mat. 86.050. Se trata de un inmueble tipo FONAVI que cuenta con un comedor amplio, con cocina de primera; baño de primera; Tres dormitorios, todas las

dependencias con pisos de mosaicos. Cuenta con patio hacia el fondo. También una ampliación que comprende garage y jardín al frente. El techo es a dos aguas con tejas. Cuenta con los servicios de gas natural, servicios sanitarios, luz eléctrica, pavimento. El inmueble está ocupado por la Sra. Irma Flores de López, su esposo Sr. Armando López y lo hacen en calidad de propietarios y cinco hijos, dos nietos y dos hijas. Revisar el mismo en el horario de 9,30 hs. a 18,00 hs. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue "c/López, Armando y Flores de López, Irma - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-76.386/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: en el acto el comprador debe abonar el 30% del precio y el Arancel del Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Mart. en el domicilio del remate y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Imp. \$ 75.00 e) 22, 23 y 24/04/96

O.P. N° 4.430

F. N° 85.082

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en Avda. La Paz N° 184 - General Güemes

El día 24 de abril de 1996 a las 18,15 hs. en Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 2.704.- (importe corresp. al Créd. Hipotecario): Un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal e identificado con Catastro N° 865 - Secc. "B" - Manz. 14 - Parcela 4, Dpto. General Güemes, provincia de Salta, ubicado en Avda. La Paz N° 184 de la ciudad de General Güemes. Medidas Fte. 11,32 m. x Fdo. 45,50 m. Límite: NE: Parcela 3; SE: Avda. La Paz; SO: Parcela 5 y NO: Parcela 2. Se trata de un inmueble con construcción vieja que tiene parte en adobe y parte en ladrillos y que tiene una puerta principal. con un pasillo que da a un living de 3,50 x 4m. aprox., cuenta también con dos habitaciones de 4 x 4 m. aprox. c/u.; todas las dependencias con piso de mosaico calcáreo. Hacia el fondo existe otra habitación de 3 x 3 m. aprox. con piso de mosaico granítico. Tiene una pequeña galería de 2 x 5m. aprox. Todas estas dependencias con techo de fibro cemento y tirantería de madera. También cuenta con una cocina comedor de 5 x 3 m. aprox. con techo de chapa de zinc. Un baño de 2da. de 2 x 3 m. aprox., con piso de cemento alisado; cuenta también con un patio de piso de cemento alisado de 7 x 4 m. aprox.

con uno de los laterales con pared de ladrillos. Hacia el fondo cuenta con un patio con piso de tierra de 11 x 20 m. aprox. tapiado con ladrillo y partes con alambrados. En el frente hacia un costado tiene una pared de adobe con una puerta de madera en mal estado que da a un pasillo de tierra que se comunica con el fondo. Cuenta con los servicios de luz, agua y alumbrado público a la calle, pavimento. Sin cloacas ni gas natural. El inmueble está ocupado por la Sra. María E. Véliz, su esposo y cinco hijos menores, y lo hacen en calidad de inquilinos, sin contrato de alquiler. Revisar el mismo en el horario de 9,30 hs. a 18,00 hs. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue "c/Martínez de López, Cristina del Valle - Ejecución Hipotecaria". Expte. N° B-75.408/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: en el acto el comprador debe abonar el 30% del precio y el Arancel del Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Mart. en el domicilio del remate y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Tel. 319405.

Imp. \$ 111,00

e) 22 al 24/04/96

O.P. N° 4.390

F. N° 84.997

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble comercial, en ciudad de Salta a 300 mts. de plaza central, en calle 25 de Mayo N° 26

El día 25 de abril de 1996, en calle 25 de Mayo N° 26 de esta ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Sabantor S.A. s/Quiebra - Expte. N° 1B-60.723/94, remataré con la base de \$ 174.999,75 y no habiendo postores por la misma transcurrido quince minutos con la base de \$ 116.666,50, el inmueble identificado como: Matrícula N° 1.010, Sección H; Manzana 115; parcela 18; Dpto. Capital 01, sito en calle 25 de Mayo N° 26, ciudad. Estado de Ocupación: el mismo se encuentra totalmente desocupado. Edificio: Descripción: 1) Planta Baja con: a) salón comercial, de aprox. 108 mts2. b- con dos vidrieras a la calle c- persiana que cubre todo el frente del inmueble; 2) Subsuelo con: a- salón de 130 mts. 2 aprox. b- oficina con dos ventanas de vidrio con piso alfombrado de 2,90 x 7,00 mts. c- una habitación de 2,40 x 2,37 mts. aprox. d- tablero comando de electricidad. e- pequeña pieza ocupada por una cisterna de aprox. 1.000 lts. 3) 1er. piso con: a- salón de 128 mts. 2 b- dos baños y ante

baños c- cocina d- oficina de 2,84 x 3,59 mts. con baño privado de 1ra.; 4) Entre piso con: salón de aprox. 100 mts. 2 aprox. todo con piso granito y paredes alisadas. 5) 2do. Piso con: a medio terminar con: a-tres habitaciones; 1) de 7,50 mts.2. 2) de 31,50 mts2.; 3) 13,20 mts2. aprox. b-salón de 144 mts2. c- tres habitaciones, (al frente) de 49 mts.2 aprox., las tres. Los pisos son de cemento alisado y techo de fibrocemento revestido con lana de vidrio; comunicados entre sí por una escalera interior revestida con cerámico y rojo y ascensor que comunica a todos los pisos. Servicios: posee agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Superficie Total: 1.000 m2. aprox. Límites: N.: propiedad de Balbín Díaz; S.: Propiedad de Ignacio Ortiz y otro; E.: Fondos de la escuela Benjamín Zorrilla; O.: calle 25 de Mayo. Extensión del terreno: frente 12 mts. x fondo 31 mts. Horario de Visita: 9,30 a 12,30 y 16,00 a 19,00. Condiciones de Pago: Seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%: Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. El suscripto es Responsable No Inscrito ante la D.G.I. Informes, Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad Tel. 320260.

Imp. \$ 135,00

e) 18 a 24/04/96

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.498

F. N° 85.186

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito en Avda. Sarmiento Esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ferlatti, José Domingo; López de Ferlatti, Juana s/Quiebra solicitada por el Banco Provincial de Salta", Expte. N° B-63.989/95, a los acreedores y deudores de los Concursados hace saber lo siguiente:

1º) Que con fecha 3 de abril de 1996 se ha dejado sin efecto la Sentencia de Quiebra dictada contra los señores José Domingo Ferlatti y Juana López de Ferlatti, a mérito del pedido de conversión del trámite en Concurso Preventivo.

2º) Que con fecha 3 de abril de 1996 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de José Domingo Ferlatti, D.N.I. N° 8.555.949, nacido el 04/06/51 y de Juana López de Ferlatti, D.N.I. N° 11.080.524, nacida el día 08/03/54, ámbos de nacionalidad argentina, casados entre sí y con domicilio real en calle La Gaceta N° 2570 Barrio El Tribuno Ciudad.

3º) Que se ha designado Síndico al Estudio Köler, Rodríguez y Asociados con domicilio procesal en calle Zuviría N° 920 Salta Capital.

4°) Que se ha fijado el día 29 de mayo de 1996 como plazo de vencimiento para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° L.C.). Los pedidos de verificaciones serán recibidos en el domicilio indicados en el punto 3° los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14.30 a 18.

5°) Que se ha fijado el día 17 de julio de 1996 o el siguiente hábil, para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.) y el día 29 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).

6°) Que se ha fijado el día 1° de noviembre de 1996 a Hs. 9.30, o el día siguiente hábil a igual hora, para que tenga lugar la audiencia informativa contemplada por el art. 14 ap. 10 L.C.

7°) Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte con los datos y prevenciones previstos por el art. 27 L.C. Salta, 16 de abril de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 92,50 e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.398

F. v/c. N° 8.143

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Con. Prev. de Alem, Munir s/Sucesión, Alem de Alem, Elva; Alem, María Katerina; Alem, Marcela Viviana y Arouch, Sadallah (hoy Quiebra)", Expte. N° B-54.183/94, hace saber que, en fecha 02 de abril de 1996 se declaró la quiebra de la sucesión de Munir Alem, Elva Alem de Alem, D.N.I. 11.510.732 por sí y en representación de sus hijas menores de edad Amira Gabriela Alem y Munira Verónica Alem, María Katerina Alem de Arouch, D.N.I. 22.249.735, Marcela Viviana Alem de Issac, D.N.I. 23.274.625 y Sadallah Arouch, D.N.I. 92.851.573, en su calidad de responsables en forma ilimitada y solidaria de la Sociedad de Hecho continuadora de la explotación del negocio que gira bajo la denominación de Súper Mitre, con domicilio en calle Mitre 1014 de esta ciudad, habiéndose ordenado: 1) A los fallidos y a terceros que hagan entrega de la Sindicatura, dentro de las 24 Hs., de todos los bienes que se encuentran en su poder y de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la convertibilidad. 2) La prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho. 3) La intimación a los mismos o administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 4) La continuación de las funciones del Síndico ya designado

CPN Margarita Vicco, con domicilio constituido en calle Lerma N° 386. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 16 de abril de 1996.

Imp. \$ 92,50 e) 18 al 25/04/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.396

F. N° 85.009

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Atahualpa S.R.L. s/Concurso Preventivo Expte. N° B-73.253/95" a acreedores y deudores de la Concursada, hace saber lo siguiente:

"Salta, 8 de abril de 1996.- Y VISTOS:...; CONSIDERANDO: I.-... II.- en base a lo expuesto considera el Proveyente que debe acogerse el pedido de prórroga solicitado y en consecuencia reever también todos los plazos ya acordados.

Por ello, RESUELVO:

- I) Establecer hasta el día 29 de abril de 1996 el período de observación de créditos establecido por art. 34 de la L. C.
- II) Fijar el día 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.); y el día 25 de julio del cte. año para la presentación del Informe General.
- III) Determinar el día 8 de agosto de 1996 como fecha límite para las observaciones al informe general (art. 40 L.C.).
- IV) Fijar el día 12 de junio de 1996 para la Resolución Judicial prevista por el art. 35 del L.C.
- V) Establecer el día 27 de junio de 1996 como fecha tope para la presentación de la Propuesta por el deudor precisada en el art. 41 de la L.C.
- VI) Determinar el día 22 de agosto de 1996 como fecha límite para el dictado de la Resolución de Categorización por el Proveyente (art. 42 de la L.C.).
- VII) Fijar el período de exclusividad desde el 28 de agosto de 1996 hasta el 25 de noviembre del mismo año (art. 43 de la L.C.).
- VIII) Establecer el día 29 de octubre de 1996 para la presentación de la propuesta por parte del deudor prescripta por el art. 43 penúltimo pfo.
- IX) Determinar el día 18 de noviembre de 1996 para realizar la audiencia informativa (art. 45 L.C.).

X) Reservar para su oportunidad la fijación de la Resolución establecida en el art. 49 de la L.C.

XI) Ordenar la publicación por edictos de la presente por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

XII) Mandar se copie, registre y notifique.- Fdo. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario."

Imp. \$ 107,50

e) 18 al 24/04/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.490

F. N° 85.173

Mediante la publicación del presente se hace saber que el señor Amado Chibán, D.N.I. N° 11.943.182,

domiciliado en calle Rivadavia N° 662, Dpto. 8 de esta ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en expediente N° B-81.923/96. Publicación por ocho (8) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 22 de abril de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 24/04 al 06/05/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 4.492

F. N° 85.178

G.L. S.R.L.

Socios: Patricia Mercedes Argañaraz: D.N.I. N° 10.493.193, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 832 de la ciudad de Salta y Ramón Argañaraz: D.N.I. N° 7.211.832, argentino, casado, de 68 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 832 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 18 de enero de 1996 y modificatoria del 21 de marzo de 1996.

Denominación: G.L. S.R.L.

Domicilio y sede social: Mitre N° 95 - 1er. Piso - Local 3, de la ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comercial realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento integral financiero, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 2) Explotación del servicio de telefonía celular por sistema de alquiler, leasing, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$

100,00 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Ramón Argañaraz, 50 (cincuenta) cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil); y la Sra. Patricia Mercedes Argañaraz, 50 (cincuenta) cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil). Los socios integran en este acto la suma de \$ 7.750,00 (Pesos siete mil setecientos cincuenta), compuesto por \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta) en dinero en efectivo y \$ 7.000,00 (Pesos siete mil) en bienes, en forma proporcional, comprometiéndose a integrar el saldo total en un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato social.

Administración: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Patricia Mercedes Argañaraz, con el cargo de Socio Gerente, quien tendrá la representación legal y el uso de la firma social en forma individual.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 24/04/96

O.P. N° 4.476

F. N° 85.143

EMPRESA PONS S.R.L.

1 - **Nombre de los Socios:** Felisa Conchillo de Diez de Pons, D.N.I. N° 09.484.485, de 71 años de edad, argentina, viuda, comerciante con domicilio en calle Belgrano N° 190 C° Metán, Norma Iris Diez de Pons, D.N.I. N° 05.787.807, de 48 años de edad, argentina, soltera comerciante, con domicilio en calle Belgrano

N° 190 C° Metán, Mabel Cristina Diez de Pons de Sentana, D.N.I. N° 10.553.011 de 43 años de edad, argentina, casada, comerciante con domicilio en calle Coronel Vidt N° 25 C° Metán y Mirian Griselda Diez de Pons, D.N.I. N° 11.262.237, de 41 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 190 C° de Metán.

2 - **Fecha de Constitución:** 09/01/96.

3 - **Denominación Social:** Empresa Pons S.R.L.

4 - **Domicilio y sede social:** calle Belgrano N° 190 C° Metán, Departamento mismo nombre, provincia de Salta.

5 - **Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto social la explotación de Servicios de Pompas Fúnebres y Anexos.

6 - **Plazo de duración:** será de diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - **Capital Social:** El Capital Social se establece en la suma de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00), dividido en treinta y dos (32) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales o sea ocho (8) cuotas cada uno. La integración del Capital se realiza con Automotores y Bienes de Uso, que se detallan en Inventario adjunto debidamente certificado por Contador Público Nacional.

8 - **La Administración de la Sociedad:** será ejercida por todos los socios indistintamente, quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y quedan investidos de todas las facultades necesarias para la consecución del objeto social.

9 - **Fecha de Cierre del Ejercicio:** el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 24/04/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.494

F. N° 85.179

NORQUIMICA S.A.

Norquímica S.A., comunica que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 06 de mayo de 1994, se dispuso la reelección del actual Directorio por tres períodos; y por Acta de Directorio N° 39, de fecha 12 de mayo de 1996, dicho directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo José Borla; Vicepresidente: Angel Francisco Pablo Rafaelli; y Director Titular: Domingo Jiménez Redondo, quienes

habrán de regir la sociedad hasta el tratamiento del ejercicio económico N° 12, con cierre el 31 de diciembre de 1996.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/04/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 24/04/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.482

F. N° 85.160

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura ya probación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7°) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9°) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus

acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 135,00 **El Directorio**
e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.481 F. N° 85.161

SAN JAVIER S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas doce en la sede social de San Javier S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7°) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9°) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el

libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 135,00 **El Directorio**
e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.480 F. N° 85.162

SAN ALEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas trece en la sede social de San Alejo S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7°) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9°) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 135.00
El Directorio
c) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.479 F. N° 85.163

SAFICI CONSTRUCTURA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas once en la sede social de Safici Constructora S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley

19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

- 6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 135.00
El Directorio
e) 24 al 30/04/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.477 F. N° 85.150

ASOCIACION SALTEÑA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO

Asamblea General Ordinaria

Convócase en la presente a los señores socios de la Asociación Salteña de Protesistas Dentales de Laboratorio, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1996, a horas 21, en el local de la calle Agustín Usandivaras N° 286 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Balance año 1995.

FE DE ERRATAS

O.P. 4.488

De la Edición N° 14.894 de fecha 12/04/96

SECCION ADMINISTRATIVA

Pág. 1.349 Decreto N° 674 de fecha 03/04/96 - Art. 1º

Donde dice

.... en Estamento de Apoyo -
Nivel 3....

3º) Inventario.

4º) Memoria.

5º) Informe del órgano de fiscalización.

6º) Renovación de autoridades.

7º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores socios que la Asamblea, sesionará, con una hora de tolerancia sea cual fuere el número de socios presentes.

Se recuerda que para tener voz y voto deben estar con la cuota societaria al día.

Rodolfo Aparicio

Tesorero

Imp. \$ 6.50

Ricardo Faisal Abudi

Presidente

e) 24/04/96

Debe decir

.... en Estamento de Apoyo -
Nivel 4....

Pág. 1.357 **Donde dice**
Falta Aviso

Debe decir

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 688, 690 y 695, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

Sin cargo

La Dirección

e) 24/04/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.501

Saldo anterior	\$ 42.720,43
Recaudación del día 23/04/96.....	\$ 1.233,80
TOTAL.....	\$ 43.954,23